



Veinte maravedis.

SELO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO.

ción del corriente año, se que entendida la  
Ciudad Acordó: se otorgue la correspondiente  
escritura de la que quede copia en este libro  
Capitular entregando la original al conduc-  
tor de sta. Bula

Son lo que se concluyó este Cabildo que firmó el  
S.<sup>or</sup> Regente y dos de los S.<sup>res</sup> Regidores concuerdas,  
de que yo el Ex.<sup>no</sup> soy fe =

Moya

Don Benito Moya

Don Man. Texer Monte

Francisco

Concejo.

En la m.<sup>de</sup> N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte  
y un dias del mes de Febrero de mil setecientos  
noventa y quatro año se juntaron a Consejo  
los S.<sup>res</sup> Lorca, Justicia y Regim.<sup>to</sup> de ella en la  
sala que acostumbra para tratar cosas tocantes  
al servicio de su mag.<sup>d</sup> bien y utilidad de  
esta republica, a saber: el S.<sup>or</sup> D. Torquato An-

